Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA FERIADO LEGAL A DOÑA BLANCA OVANDO SILVA, AUXILIAR DE SERVICIOS POSTA DE SALUD RURAL RUCAPEQUEN.

==========

DECRETO SALUD Nº 0007.-

CHILLAN VIEJO, 03 de Enero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **BLANCA IRMA OVANDO SILVA,** Auxiliar de servicios, con fecha 13 de diciembre de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010, a Doña **BLANCA IRMA OVANDO SILVA,** Auxiliar de Servicios de la Posta de Salud Rural Rucapequén dependiente del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 04 al 17 de enero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.